

La política nacional debe incluir una agenda de igualdad de género

Evento público

Silvia Romero (MIMP), Joel Jabiles (OIM), Lizeth Vergaray (Terre Des Hommes Suisse), Susana Chávez (Promsex).

RESUMEN:

Estudios revelan una vulnerabilidad histórica de la mujeres. Aunque esa situación está cambiando, es transcendental colocar en la agenda académica la violencia de género en la modalidad de trata de personas y los avances y propuestas para combatirla. Documentos muestran que las mujeres son las mayores víctimas de este delito. La explotación sexual se mantiene como la principal finalidad de abuso en el mundo. Es necesario fortalecer el diseño e implementación de programas de prevención y mejorar el acceso de las sobrevivientes a servicios de justicia, salud y asistencia psicosocial.

PALABRAS CLAVE:

Trata de personas, población vulnerable, género, igualdad, discriminación sexual, explotación

El Perú aprobó en 2019 la Política Nacional de Igualdad de Género, que tiene como uno de sus objetivos estratégicos la reducción de la violencia contra las mujeres, e implica a todas las instituciones públicas y privadas.

Esta Política Nacional de Igualdad de Género es sumamente transcendental, porque nos plantea que hay un problema público que debemos atender y que tiene como una de sus consecuencias la violencia, aseguró la directora general contra la Violencia de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Silvia Romero⁴⁸.

Una de las causas del problema de la discriminación estructural contra las mujeres está relacionada con la construcción de un modelo

masculino, en el que lo femenino es subordinado.

Por ello, hablar de trata de personas en pleno siglo XXI nos compete, porque es la explotación del ser humano mediante la cosificación de sus cuerpos, lo cual trasciende la libertad personal, y se afecta a la dignidad de la persona que es colocada y mantenida en una situación de degradación, vulnerabilidad y violencia permanente, sostuvo.

Es así como, de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), las mujeres y los niños son los grupos de víctimas de trata de personas más reportadas. Constituyen alrededor del 76%, y son las mujeres mayores de edad el grupo más extenso, que representa cerca del

⁴⁸Titular de la Dirección General contra la Violencia de Género del MIMP. Es abogada especialista en temas de género, derechos humanos y políticas públicas. Cuenta con una maestría en Género, Sexualidad y Políticas Públicas, en Derecho Penal y una especialización en Gestión Pública. Se desempeñó como directora y asesora en temas de género y políticas públicas en diversos sectores del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, y ha liderado la formulación de diversos proyectos normativos para la atención integral de casos de violencia basada en género, así como el diseño e implementación de servicios públicos vinculados a esta problemática.

59% de los casos.

Sin embargo, la pandemia trajo grandes pérdidas de empleo y el uso de las tecnologías de la información fue el caldo de cultivo para que la criminalidad pueda seguir captando nuevas víctimas.

“Las mujeres se encontraron en una situación de mayor vulnerabilidad, lo que implica que la trata de personas es un delito de violencia basada en género. Por lo tanto, se requiere abordar esta problemática desde las políticas públicas y todo el sistema estatal con una perspectiva de género evidenciando los impactos diferenciados entre hombres y mujeres frente a la violencia”, planteó.

El *Reporte global sobre trata de personas 2020*, elaborado por la UNODC, expuso el panorama mundial de las tendencias y corrientes más recientes de esta situación. “Se menciona el deterioro socioeconómico causado por la pandemia de la COVID-19, el incremento de los casos de trabajo forzado en el mundo y del uso del internet para captar víctimas y también para explotarlas”, señaló Romero.

El reporte también brindó análisis regionales y perfiles detallados de los países. Presentó una lista de observaciones especiales sobre diferentes aspectos de la trata de personas, para lo cual se estudiaron alrededor de 500 decisiones judiciales de 71 países. Ello aportó información de aproximadamente 3000 víctimas y más de



Se requiere abordar esta problemática desde las políticas públicas y todo el sistema estatal con una perspectiva de género, evidenciando los impactos diferenciados...”.

1500 tratantes. En total, para el reporte se analizó información de 50,000 afectados.

El documento detalló que la trata de personas en el mundo sigue afectando principalmente a mujeres y niñas, las que representan el 65% de las víctimas identificadas. Sin embargo, información reciente refleja un aumento en los hombres y niños en comparación con el reporte anterior (35% del total).

La explotación sexual se mantiene como la principal finalidad de abuso en el mundo (50% de los casos identificados), pero se registra un incremento en casos de trabajo forzado y algunas otras formas como la mendicidad ajena (del 34% en el 2016 al 38% en el 2020).



MIMP
SILVIA ROMERO

Construyendo conocimiento para mejores políticas

Entre el 1% y el 2% de las mujeres están más expuestas que los hombres a ser víctimas de la trata para el servicio doméstico, trabajos diversos y para la industria del sexo.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), entre enero y mayo 2019, las presuntas víctimas de trata de personas fueron 188 mujeres, en su mayoría adultas entre 18 y 29 años, y 13 hombres. Del total de presuntas víctimas mujeres, el 67,0% tenían entre 18 y 29 años, 26,6% eran menores de 18 años y 6,4% tenían de 30 a más años.

Con relación a las víctimas del del sexo masculino en el año 2018 (79), se aprecia que el mayor porcentaje son menores de 18 años (41.8%); le

sigue un 36.7% de jóvenes entre 18 y 29 años y 20.3% de 30 a 59 años. La mayor cantidad de víctimas son menores de 18 años, lo que nos permite comprender que el uso de la fuerza, el engaño y el sometimiento se hacen básicamente a menores de edad.

En este contexto, Romero destacó la adhesión del Perú a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, denominado Protocolo de Palermo, marco que plantea los lineamientos para prevenir y combatir las redes mundiales de las mafias, el tráfico de seres humanos y la prostitución transnacional, mediante un conjunto de instrumentos de técnicas legales penales y la colaboración global.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

A su turno, el representante de la Unidad contra la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Joel Jabiles⁴⁹, comentó que, a partir de la definición elaborada en el Protocolo de Palermo, la víctima ideal (débil e inocente) no tiene otra opción que convertirse en un objeto de explotación mediante el engaño, pero los operadores de justicia reconocen que las personas perjudicadas no siempre responden a este modelo.

Las víctimas difieren en género y edad, algunas no se identifican como tales, desconfían de las instituciones del Estado y de los operadores, ejercen diversas formas de agencia, asumen comportamientos de riesgo, demandan y se resisten a colaborar con el proceso penal. Las trayectorias de victimización son complejas; en algunos casos, preceden a la captación y, en otros, están en tránsito a ser victimarias.

El Protocolo de Palermo representa un esfuerzo de la comunidad internacional para establecer la definición de este delito, así como para precisar las obligaciones de los Estados frente a las víctimas.

De otro lado, Jabiles se enfocó en tres conceptos claves: los relacionados con la pandemia, la movilidad humana y el impacto que tiene esta dinámica en fenómenos y violaciones de derechos humanos.

En el caso de la pandemia, consideró que la trata de personas es aún más clandestina de lo que era antes, lo cual dificulta estimar la magnitud de

este fenómeno delictivo y cómo se despliega en un contexto actual. Lo que sí es patente es que el problema aumenta, especialmente la captación y explotación a escala local.

La pérdida de medios de vida y las restricciones de movimiento ocasionaron que los explotadores vayan en busca de nuevas víctimas. En esta coyuntura, se crearon grupos de personas de mayor vulnerabilidad en los territorios más expuestos. En estas dinámicas, las mujeres —sobre todo, jóvenes y niñas, personas migrantes y refugiadas— son particularmente vulnerables y captadas para la explotación sexual.

Las sobrevivientes recibieron servicios clave mediante internet, además se consiguió un espacio seguro para continuar con la prestación de servicios de asistencia y protección a personas



En estas dinámicas, las mujeres —sobre todo, jóvenes y niñas, personas migrantes y refugiadas— son particularmente vulnerables y captadas para la explotación sexual”.

⁴⁹Representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Es licenciado en Psicología y Filosofía por la Universidad de Tel Aviv (Israel) y magíster en Derechos Humanos por la PUCP. Tiene experiencia profesional en Latinoamérica y Medio Oriente en temas de DD.HH., movilidad humana y trata de personas. Ha trabajado como especialista en trata de personas y trabajo forzoso para la OIT; asimismo, como director de Campañas e Incidencia en Amnistía Internacional en Perú, y como docente universitario en Criminología, DD.HH. y Género, y en Trata de Personas en la Escuela de Formación Policial de Perú.



OIM
JOEL JABILES

Construyendo conocimiento para mejores políticas

víctimas de trata de personas, con apoyo en terapia psicosocial, asistencia legal, capacitación y habilidades. Las organizaciones de primera línea también brindaron apoyo a las necesidades de salud de las víctimas de este delito, e incluso al personal que trabaja.

Jabiles dio cuenta de la trascendencia de fortalecer el diseño e implementación de programas de prevención con un enfoque territorial para garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

“Es sustancial llegar más y mejor a las comunidades para buscar refugiados y migrantes para comunicar los canales de denuncia, los mecanismos de protección que asisten a las víctimas y, a la vez, trabajar con los proveedores de servicios para reducir los estereotipos, los

estigmas y facilitar el acceso a los derechos”, agregó.

Con ello, se busca mejorar también el acceso de las sobrevivientes de la trata de personas a servicios de justicia, salud, asistencia psicosocial, independientemente de su situación migratoria, lo cual no puede ser un factor que condicione la asistencia a una persona que sufrió un episodio de violencia, abuso y explotación.

Un punto trascendental será fortalecer el trabajo comunitario con los actores en primera línea, con Gobiernos locales y organizaciones de base para abordar adecuadamente los riesgos de la violencia basada en género y la trata de personas, y desarrollar un trabajo en valores con jóvenes y niños.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

En el Perú, el fenómeno de trata de personas se presenta con diferentes particularidades. Además, está vinculado al tema de la movilidad humana y cómo se realiza la captación a las víctimas, comentó la coordinadora nacional de la ONG Terre des Hommes Suisse, Lizeth Vergaray⁵⁰.

Los escenarios para estos ilícitos pueden realizarse en zonas como Cusco o Madre de Dios.

Las acciones que se producirían durante periodos de cosecha, vacaciones escolares, fiestas patronales y ferias locales, lo que sugiere que hay una estacionalidad en la captación de la trata de personas. Ello se suma a una serie de factores económicos, de precariedad de las familias, de los sistemas educativos, del acceso a la justicia que hay en lugares alejados. Este fenómeno criminal se desarrolla en entornos de la ilegalidad, como

⁵⁰Licenciada en Trabajo Social por la UNMSM y docente e investigadora social en la misma casa de estudios. Es magíster en Estudios de Género en la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de maestría en Gerencia Social en la misma universidad. Activista por los derechos humanos, feminista y autora del libro *Hombres que compran cuerpos de mujeres como mercancía sexual, víctimas de trata y explotación en La Pampa, Madre de Dios*.



La trata de personas tiene rostro femenino, y las áreas de intervención deben apuntar hacia la búsqueda de oportunidades laborales que eviten una situación de explotación”.

áreas de minería ilegal e informal.

Además, tiene un componente de género, bajo factores de vulnerabilidad. Hay diferentes formas de captar a las víctimas. De acuerdo con el estudio desarrollado, más del 70% son captadas con engaños con fines sexuales a través de falsos puestos de trabajo. La motivación es la oportunidad laboral.

“La trata de personas tiene rostro femenino, y las áreas de intervención deben apuntar hacia la búsqueda de oportunidades laborales que eviten una situación de explotación, precisamente por la precariedad que tienen las personas en situación de vulnerabilidad”, comentó Vergaray.

Mencionó algunos elementos para evaluar, por ejemplo, la víctima ideal es alguien desprotegida; mientras que la víctima real, no necesariamente tiene que colaborar para el caso o simplemente puede guardar silencio por amenazas, temores o por no ver otra salida u opción y, por lo tanto, prefiere no colaborar en ese sentido.

“También debemos trabajar estos aspectos con los operadores del servicio, con la finalidad de evitar ese tipo de perjuicios, y tener una reacción o respuesta integral de acuerdo con a las necesidades”, mencionó.

El enfoque debe estar centrado en la víctima o en el trauma que se genera y en las secuelas en su trayectoria de vida. Hay que reforzar esos aspectos, comprender cada vez más su complejidad y actuar de una manera conjunta y articulada para enfrentar el fenómeno de la trata, aseveró Vergaray.

“Muchas veces en los rescates hace falta una lectura de derechos porque se produce en un contexto muy violento y, entonces, la víctima no sabe que está siendo detenida o si la están rescatando, lo cual es un trabajo que se tiene que hacer de todas maneras de forma articulada”, mencionó.

Vergaray opinó que es trascendental trabajar este enfoque centrado en la víctima o en el trauma, de tal manera que se atiendan las necesidades



particulares; además, realizar un plan de vida para estas personas, el cual debe de tener —de todas maneras— oportunidades laborales, que son clave para que puedan generar ingresos. “Lamentablemente, no se completa el ciclo, no le ofrecemos una oportunidad para desarrollarse con dignidad a la víctima”, agregó.

Al considerar el enfoque de interculturalidad y desde una mirada antropológica social, por ejemplo en zonas quechuas, se advierte la vulnerabilidad de los pueblos indígenas históricamente marginados. Si bien se consideran estos factores durante las intervenciones en el sistema legal, en el tema de salud, o de la Policía, los fiscales y el juez, es necesario seguir fortaleciendo el proceso para que estos sean más sensibles al género.

“Hay que fortalecer el tema de trata de personas para explotación sexual desde el punto de vista de las masculinidades, pues quienes ejercen parte de la cadena de explotación sexual son mayormente los hombres, en prostibares o lugares en los cuales hay esta práctica”, anotó.

En el libro de la investigadora, titulado *Hombres que consumen cuerpos de mujeres como mercancía sexual*, elaborado precisamente para poder entender el fenómeno y tomar acción, se muestra que ellos están formados desde una lógica sexista del cuerpo, y hay instancias socializadoras, como la familia, la escuela, la comunidad o los medios de comunicación, que bombardean la psique, la forma de pensar, sentir y actuar que hace que vean el cuerpo de la mujer como objeto sexual y no un sujeto de derechos.

“Debemos educar sobre masculinidades libertarias, respetuosas, equitativas, desde la primera infancia hasta la educación superior. No es solo trabajar hacia las mujeres, sino también con los hombres, que son los mayores afectados de esa violencia, para lo cual se deben desarrollar las capacidades de los operadores, de los funcionarios, desde el marco de género y sus propias masculinidades”, planteó.